



# GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021  
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

IXTLAHUACA, MÉXICO, 15 DE ENERO DE 2020, AÑO 2, NÚMERO 50, VOLUMEN 1.



## IXTLAHUACA

TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

**ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**15 DE ENERO DE 2020**



<b>ACUERDO IXT-AYU/225/2019</b>	5
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020.	
<b>ACUERDO IXT-AYU/226/2019</b>	6
APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA 08 DE ENERO DE 2020	
<b>ACUERDO IXT-AYU/227/2019</b>	6
APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. JOSÉ ANTONIO ESCUDERO MARTÍNEZ, COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO	
<b>ACUERDO IXT-AYU/228/2019</b>	7
APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. CRISTINA REBOLLO REYES COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN IXTLAHUACA, MÉXICO	
<b>ACUERDO IXT-AYU/229/2019</b>	8
BONIFICACIONES POR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020	
<b>ACUERDO IXT-AYU/230/2019</b>	10
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019 QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REFERENTE AL NÚMERO Y CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES PASADOS A COMISIONES EDILICIAS	
<b>ACUERDO IXT-AYU/231/2019</b>	11
INFORME TRIMESTRAL DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019	
<b>ACUERDO IXT-AYU/232/2019</b>	11
SE TURNA A LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EL "PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE IXTLAHUACA"	





Con fundamento; en los artículos 128, fracciones II, III y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracciones II y III; 91 fracciones VIII y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal; 92, fracción I y 94 fracción II, inciso a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a los Habitantes de Ixtlahuaca se da a conocer la Gaceta Municipal correspondiente a los acuerdos tomados por el Cuerpo Edilicio durante el Desarrollo de la XLIX Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de enero de 2020, celebrada en el Salón de Cabildos de esta Cabecera Municipal, en la que estuvieron presentes 12 integrantes del Ayuntamiento, D.C.E. Juan Luis Solalinde Trejo, Presidente Municipal Constitucional; M. en D. Guadalupe Sabino Beraza, Síndica Municipal; Prof. José Luis Téllez González, Primer Regidor; Lic. Rosalía López Pérez, Segunda Regidora; C. Bulmaro Matías Ortega, Tercer Regidor; Lic. Yesenia Álvarez Rojas, Cuarta Regidora; C. Adán Hernández Flores, Quinto Regidor; C. María Angélica Serrano Varela, Sexta Regidora; C. Benito de Jesús Hernández, Séptimo Regidor; Lic. Marco Antonio Flores Reyes, Octavo Regidor; C. Hermilo de Jesús Medina, Noveno Regidor y C. Alma Suárez Avilez, Décima Regidora.

**ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2019, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL**

**ACUERDO IXT-AYU/225/2020: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 31 Y 32 DEL BANDO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019; Y 4, 5, 6, 13 Y 25 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019-2021; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL**





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020.**-----  
-----

**ACUERDO IXT-AYU/226/2020: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 31 Y 32 DEL BANDO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019; Y 4, 5, 6, 13 Y 25 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019-2021; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA 08 DE ENERO DE 2020.**-----  
-----

**ACUERDO IXT-AYU/227/2020: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO; 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIÓN VI Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 31 Y 32 DEL BANDO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019; Y 4, 5, 6, 13 Y 25 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019-2021; SE APRUEBA POR MAYORÍA DE DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA, MÉXICO 2019-2021, EL**

**NOMBRAMIENTO DEL C. JOSÉ ANTONIO ESCUDERO MARTÍNEZ, COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, LLEVÁNDOSE A CABO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL D.C.E. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO.**

**ASIMISMO SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ENTRANTE, REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO, Y LA PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE IXTLAHUACA Y ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO. EN EL MISMO SENTIDO A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS. EL REGISTRO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:**

**EN FAVOR: PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y EDILES: SÍNDICA MUNICIPAL, PRIMERO, SEGUNDA, TERCERO, CUARTA, QUINTO, SÉPTIMO, OCTAVA Y NOVENO.**

**ABSTENCIONES: EDILES: SEXTA Y DÉCIMA. -----**  
-----

**ACUERDO IXT-AYU/228/2020: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO; 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 31 Y 32 DEL BANDO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019; Y 4, 5, 6, 13 Y 25 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019-2021; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA, MÉXICO 2019-2021, EL NOMBRAMIENTO DE LA C. CRISTINA**





**REBOLLO REYES COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN IXTLAHUACA, MÉXICO, LLEVÁNDOSE A CABO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL D.C.E. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO.**

**SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA EN LA MATERIA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----**  
-----  
-----

**ACUERDO IXT-AYU/229/2020: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO; 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; DECRETO NÚMERO 117 DE LA GACETA DE GOBIERNO, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMULGA LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, 31 Y 32 DEL BANDO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019; Y 4, 5, 6, 13 Y 25 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019-2021; EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021 DE IXTLAHUACA, MÉXICO; APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CUERPO EDILICIO, LAS SIGUIENTES BONIFICACIONES:**

**1.- EN IMPUESTO PREDIAL UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4% SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.**

**ASIMISMO, CUANDO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, GOZARÁN UNA BONIFICACIÓN DEL 8%, ADICIONAL EN EL MES DE ENERO, 6% EN EL MES DE FEBRERO Y 2% EN EL MES DE MARZO.**

**2.- EN LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4% SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.**

**ASIMISMO, CUANDO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES, GOZARAN UNA BONIFICACIÓN DEL 4% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO Y 2% EN EL MES DE FEBRERO.**

**3.- OTORGAR A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 34% EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL. LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARÁ AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE.**

**4.- OTORGAR A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO. LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARÁ**





**AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE SIN INCLUIR DERIVACIONES.**

**5.- OTORGAR A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN, SUJETOS AL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% DEL MONTO DEL IMPUESTO A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2018 Y ANTERIORES.**

**6.- OTORGAR EN FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO QUE LLEVAN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS.**

**7.- OTORGAR A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES CUANDO SE DESTINEN A LA APERTURA DE UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO.**

**8.- AUTORIZACIÓN A QUIEN LO SOLICITE PARA CONDONACIÓN EN ACTUALIZACIONES Y RECARGOS DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-----**

**ACUERDO IXT-AYU/230/2020: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE**

MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 30 Y 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 31 Y 32 DEL BANDO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019; Y 4, 5, 6, 13 Y 25 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019-2021; SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, MÉXICO 2019-2021 DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019 QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REFERENTE AL NÚMERO Y CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES PASADOS A COMISIONES EDILICIAS, OMITIÉNDOSE SU LECTURA. -----  
-----

ACUERDO IXT-AYU/231/2020: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 30 Y 66 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 31 Y 32 DEL BANDO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019; Y 4, 5, 6, 13 Y 25 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019-2021; SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, MÉXICO 2019 – 2021, DEL INFORME TRIMESTRAL DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019, OMITIÉNDOSE SU LECTURA. -----  
-----

ACUERDO IXT-AYU/232/2020: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO; 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 31 Y 32 DEL BANDO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019; 4, 5, 6, 13 Y 25 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019-2021; 23 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES EDILICIAS 2019-2021; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE





**IXTLAHUACA, MÉXICO 2019–2021, TURNAR A LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EL “PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE IXTLAHUACA” QUE REMITE LA LIC. ANGÉLICA M. DEL VALLE CASTILLO, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A TRAVÉS DE SU OFICIO NÚMERO PMIX/ST/DSPYTM/006/2020, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2020.**

**ASIMISMO SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EMITIR EL DICTAMEN EN UN LAPSO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN DE CABILDO, DEBIÉNDOLO REMITIR A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN OPORTUNA EN PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO. -----**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 91, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal, publico la presente Gaceta Municipal.

**JOSÉ ANTONIO ESCUDERO MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**





D.C.E. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M. EN D. GUADALUPE SABINO BERAZA  
SÍNDICA MUNICIPAL

PROFR. JOSÉ LUIS TÉLLEZ GONZÁLEZ  
PRIMER REGIDOR

LIC. ROSALÍA LÓPEZ PÉREZ  
SEGUNDA REGIDORA

C. BULMARO MATIAS ORTEGA  
TERCER REGIDOR

LIC. YESENIA ÁLVAREZ ROJAS  
CUARTA REGIDORA

C. ADÁN HERNÁNDEZ FLORES  
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA ANGÉLICA SERRANO VARELA  
SEXTA REGIDORA

C. BENITO DE JESÚS HERNÁNDEZ,  
SÉPTIMO REGIDOR

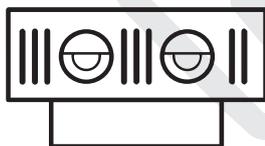
LIC. MARCO ANTONIO FLORES REYES  
OCTAVO REGIDOR

C. HERMILO DE JESÚS MEDINA  
NOVENO REGIDOR

C. ALMA SUÁREZ AVILEZ  
DÉCIMA REGIDORA.

JOSÉ ANTONIO ESCUDERO MARTÍNEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





**IXTLAHUACA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019 - 2021

